

II PREMIO DE NOVELA "FELI ÚBEDA"

La editorial PiEdiciones, con el objetivo de estimular la creatividad literaria y divulgar aquellas obras que fomenten la lectura de autores de habla hispana, convoca el *II Premio de novela "Feli Úbeda"* con arreglo a las siguientes bases:

BASES

- 1- El plazo de recepción de manuscritos comenzará el 15 de abril de 2018 y finalizará el 31 de agosto de 2018. El día 30 de noviembre de 2018 se dará a conocer el fallo del jurado.
- 2- Podrán participar los autores residentes en España de cualquier nacionalidad, que sean mayores de edad, con una novela —de temática libre— original e inédita en cualquier medio escrito o digital, redactada en lengua castellana, no admitiéndose copias o escritos premiados en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, ni pendientes de fallo en cualquier otro premio. El autor certifica que la obra presentada es de su autoría; por tanto, en caso de reclamación judicial, no serán responsables de dicha circunstancia el jurado ni la propia editorial.
- 3- La novela debe tener una extensión mínima de 150 páginas y una máxima de 250 páginas (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5 en letra Times New Roman, Arial o Verdana, cuerpo de letra 12 puntos y márgenes izquierdo, derecho, arriba y abajo de 2,5 cms. La novela no debe contener ilustraciones.
- 4- El envío de las obras se realizará por correo electrónico en un solo envío, con el asunto ***"II Premio de Novela Feli Úbeda"***, en formato doc o docx, a la dirección: **certamenes@piediciones.com** y deberá contener dos archivos adjuntos:
 - a) Uno de los documentos contendrá la novela, haciendo constar únicamente: título, lema o seudónimo y la indicación *"II Premio de Novela Feli Úbeda"*.
 - b) El segundo de ellos incluirá el título de la novela y contendrá el nombre y dirección completa del autor, fotocopia o fotografía del DNI o tarjeta de residencia, así como una breve reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada, teléfono de contacto y correo electrónico.

- 5- El premio del ganador será un **contrato de edición y publicación, sufragado al 100% por esta editorial**, de la obra que, por unanimidad o por mayoría de votos del jurado, obtenga mayores merecimientos. El premio no podrá declararse desierto ni distribuirse entre dos o más concursantes. El premio estará sujeto a las normas fiscales vigentes. El autor cederá los derechos de explotación de dicha obra por un periodo de cinco años y se beneficiará de las regalías, comisiones y descuentos que son habituales en los contratos de la editorial.
- 6- El Jurado estará constituido por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito literario y cultural; su fallo estará razonado y será inapelable. La composición del mismo se hará pública en la ceremonia de entrega del premio.
- 7- La entrega del premio se celebrará durante un acto público en la localidad de residencia del autor —o donde ambas partes acuerden libremente—, en una fecha no posterior al 31 marzo de 2019. El autor premiado se compromete a asistir a dicho acto. El autor será informado de dicho evento con la suficiente antelación y en el caso de que decline la asistencia, el premio no tendrá validez y pasará al siguiente clasificado.
- 8- El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases, pudiendo desestimarse las obras que incumplan los requisitos marcados en las mismas. Las cuestiones no previstas y no especificadas en las bases, las resolverá esta editorial según su criterio y de forma unilateral.
- 9- Todos los participantes pueden encontrar la información referente a la política de privacidad, los datos fiscales y contacto de la editorial en la Web:
<http://editorial.piediciones.com/index.php/politica-de-privacidad/>

Asturias, 10 de abril de 2018
PiEdiciones